



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



---

*Resumen Informativo*

Martes, Julio 08, 2014.

**Asume CNPI del PRI renovación de Consejos Políticos Municipales**

La Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI asumió la conducción de la renovación de los consejos políticos municipales, y con ello rompió con la vieja inercia de abandono de la dirigencia nacional hacia los priistas morelenses. El encargado de la dirigencia estatal, Jorge Schiaffino Isunza, hizo entrega de los nombramientos a quienes fungirán como delegados en cada municipio para la recepción de registros de planillas que buscarán un espacio para los Consejos Políticos Municipales. Al mismo tiempo, el directivo provisional recibió al Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Procesos Internos, Abraham Güemes, quien explicó que el Comité Nacional busca que todos los aspirantes tengan la garantía de participación. Aunado a eso, confió que se buscará hasta el último momento integrar planillas de unidad, pero en caso de que en alguno de los 33 municipios lleguen al registro dos o más planillas entonces se llevará a cabo una elección con fecha 2 de agosto. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Andrés Lagunas)

**Celebra diputada ventaja del priismo en elecciones**

La diputada federal Maricela Sánchez Cortés, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, celebró que su partido aventaje en todos los municipios del Estado de Nayarit, de acuerdo con las tendencias reportadas en las encuestas, y la misma situación se presenta en Coahuila. Los estados de Nayarit, Coahuila y Puebla realizaron este 6 de julio, las últimas elecciones del país bajo la legislación previa a la reforma electoral promulgada el 31 de enero pasado por el presidente Enrique Peña Nieto, las cuales se llevaron a cabo bajo distintas modalidades. Los partidos políticos y sus candidatos disputaron en total 77 cargos públicos de elección popular, 75 en elecciones ordinarias en Coahuila y Nayarit y dos en elecciones extraordinarias en igual cantidad de municipios de Puebla. ([www.eldiariodemorelos.com](http://www.eldiariodemorelos.com); por Antonieta Sánchez)

**Adquirir publicidad ilegal en radio y tv, motivo para anular una elección**

Con su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a partir de este martes entra en vigor la reforma constitucional que establece como causal de nulidad de una elección federal o local, la compra o adquisición de cobertura



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



informativa por parte de los candidatos fuera de los lineamientos que establece en la ley.

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicó este lunes, en el órgano oficial de difusión del gobierno federal, el decreto por el que se reforma el inciso “b” del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera, el texto constitucional dice que la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los casos en que se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado; se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas y –de acuerdo con la reforma desde hoy en vigor– cuando “se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley”.  
(www.launiondemorelos.com; por Maciel Calvo)

**Decreto por el que se reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**(DOF del 7 de julio de 2014)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS,



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



---

DECLARA

SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

...

I. a V. ...

VI. ...

...

...

a) ...

b) Se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley;

c) ...

...

...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 25 de junio de 2014.- Sen. Raúl Cervantes Andrade, Presidente.- Dip. Juan Pablo Adame Alemán, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos*

2014-2015



catorce.- Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.- Rúbrica.

### **La Mesa Directiva del Congreso le toca al PAN: Flores Bustamante**

El presidente de la Mesa Directiva, Juan Ángel Flores Bustamante, llamó a sus homólogos a respetar la Ley Orgánica del Congreso del estado y entregar la Junta Política y de Gobierno al Partido Acción Nacional (PAN).

El diputado perredista afirmó que la legislación es muy clara y corresponde al coordinador del blanquiazul Javier Bolaños Aguilar ocupar dicho espacio de poder al interior del Congreso.

Es que en la distribución de los órganos para el tercer año de la LII Legislatura, se puso en duda la representación de la Junta Política y de Gobierno por el PAN, a lo cual Flores Bustamante manifestó su respaldo a su homólogo Javier Bolaños Aguilar. ([ww.launiondemorelos.com](http://ww.launiondemorelos.com); por Ana Lilia)

### **PRI, PRD y PAN se dividen el poder en el Congreso**

Quedó formalizado el acuerdo establecido entre las tres principales fuerzas políticas (PRD, PRI y PAN) en torno a la distribución de los espacios de poder y control al interior del Congreso local, en donde se definió que la Junta Política será conducida por Javier Bolaños, mientras que la Mesa Directiva, por la perredista Lucía Meza (los primeros seis meses y por el priísta Isaac Pimentel (los últimos seis meses). ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Alberto)

### **Pretenden reformar la Ley del Servicio Civil**

A través de una reforma a la Ley del Servicio Civil del Estado se pretende poner a salvo a los presidentes municipales de ser destituidos de sus encargos por no pagar los laudos laborales, lo que podría incluso dejar en estado de indefensión a los trabajadores de los ayuntamientos que sean despedidos de manera injusta y arbitraria. El diputado Juan Ángel Flores Bustamante reconoció que dicha reforma forma parte de un compromiso que asumió el Poder Legislativo con los alcaldes de la entidad, que presentan problemas por laudos laborales. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Alberto)